



igualmente Anotad el día en que se nos ha de dar
a este Ayuntamiento. Anotadola si las ayun-
tadas de esta V. Minimo se colocaran en
el Archivo de este Ayuntamiento. Todo lo do-
cumento que existan en el día de este Ayun-
tamiento perteneciente a esta alca. Colocados sean
de la clase que fueren, etc. ademas por cuenta
que comete lo que entran o por un Ymbenta-
rio. igualmente dice que el fondo suplementario
o sobrante del mismo se gastara a este vein-
dario en el año proximo pasado mil ochocien-
tos veinte y nueve de Cobranza que se ya
devid estas Cobranzas y metido en el Año de
que se ha de dar, etc. lo prevenido por un
orden N.º Haciendo y al Publico y por si al-
guna responsabilidad se sigue, igualmente con el
repartido en el año anterior mil ochocientos
veinte y nueve y como cobrados que en el
parte del año proximo pasado mil ochocientos
veinte y nueve de los repartimientos venales